



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

EDICTO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2011 en el expediente tramitado para la contratación del Servicio de Letrado que represente la defensa del Ayuntamiento de Moraleja en el recurso de casación que se sigue ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 001, de Cáceres en el Procedimiento Ordinario 0000692/2009, acordó adjudicar definitivamente el mismo a D. Javier CASADO IZQUIERDO (Cibes Abogados).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moraleja, 19 de enero de 2012
EL ALCALDE

Fdo.: Pedro CASELLES MEDINA